



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL (OPDI) DE LA JUNTA  
INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA  
DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)**

**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

<p align="center"><b>TÍTULO DEL PUESTO</b></p> <p>Responsable de Vinculación y Gestión del Programa de Educación para la Sustentabilidad.</p>		<p align="center"><b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b></p> <p>OPDI Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).</p>
<p align="center"><b>REPORTA A</b></p> <p>Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.</p>		<p align="center"><b>SUPERVISA A</b></p> <p align="center">Ninguno.</p>
<p align="center"><b>PLAZA</b></p> <p align="center">Eventual</p>	<p align="center"><b>FECHA</b></p> <p align="center">01 enero 2017</p>	

**PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO**

Establecer y mantener mecanismos de vinculación con actores clave como instituciones públicas, privadas, OSC, y sociedad, con el fin de implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Educación para la Sustentabilidad.

**PRINCIPALES RESPONSABILIDADES**

1. Establecer y mantener mecanismos de colaboración con actores clave (instituciones públicas privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil, individuos) para alcanzar el propósito de la JIRA, a través de su programa de Educación para la Sustentabilidad.
2. Establecer y mantener diversos canales de comunicación efectiva con las instancias y ciudadanos que colaboran con la JIRA.
3. Facilitar reuniones de trabajo y talleres de capacitación relacionados con temas de educación para la sustentabilidad.
4. Programar cursos y talleres de capacitación para funcionarios municipales y actores clave en el territorio de La JIRA.
5. Coordinar, planificar, implementar y evaluar acciones, proyectos y programas con los responsables de áreas temáticas y estrategias en la Dirección de la JIRA.
6. Promover la implementación de acciones que contribuyan al propósito de los Programa de Educación para la Sustentabilidad de la JIRA.
7. En el trabajo colegiado, integrar y presentar propuestas de financiamiento para fortalecer el Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad de la JIRA.
8. Ejercer los recursos económicos disponibles para el gasto operativo, con transparencia, responsabilidad, eficiencia y eficacia.



9. Gestionar apoyos en colaboración institucional, así como en especie y/ó económicos, para el cumplimiento de los objetivos e indicadores de la JIRA.

**TÍTULO DEL PUESTO:** Responsable de Vinculación y Gestión del Programa de Educación para la Sustentabilidad.

**MANEJO DE RELACIONES**

**Para el desarrollo de sus funciones requiere mantener contacto**

<b>CON:</b>	<b>PARA:</b>
<p>Áreas de ecología, agua y fomento agropecuario de los 10 municipios que integran la Junta Intermunicipal del Río Ayuquila, así como áreas técnicas y operativas de los gobiernos estatales y federales.</p> <p>Grupos de ciudadanos como niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, clero, escuelas de educación pública y/ó privada.</p>	<p>Crear y fortalecer vínculos con instituciones de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con las que colaboran con la JIRA en temas de educación ambiental.</p> <p>Gestionar apoyos en colaboración institucional que contribuyan al propósito y fortalecimiento del Programa de Educación para la Sustentabilidad en el territorio de la JIRA.</p> <p>Ser el enlace directo del OPD entre distintos sectores de la población.</p>
<p>Todas las áreas de la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.</p>	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos e indicadores de la JIRA</p>

**DIMENSIONES**

<b>Información confidencial que maneja</b>	Ninguna.
<b>Responsabilidad por</b>	<p>Diseño, construcción e implementación de exposiciones y presentaciones para ferias, museos, y eventos especiales, incluyendo el diseño de materiales didácticos y recursos educativos impresos y audiovisuales (folletos, carteles, documentales, canciones, exposiciones, obras de teatro, etc.).</p> <p>Desarrollar actividades de educación y comunicación que permitan aprendizajes para atender la agenda socio-ambiental en el ámbito y el contexto de los municipios de la JIRA</p> <p>Presentación de informes de avances.</p>



	<p>Debe estar enfocada a las actividades que realizan.</p> <p>Su régimen laboral según jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia será regido por el artículo 123; apartado A, fracción XXXI; inciso b, subinciso 1. Es decir, serán regidos por la Ley Federal del Trabajo.</p>
<b>Riesgo de trabajo</b>	<p>Trabajo en las comunidades y cabeceras municipales que integran el territorio de <b>"LA JIRA"</b>, por tanto existe el riesgo de sufrir un accidente de tipo automovilístico, agresiones físicas y verbales, por individuos, por el trabajo que se desempeña, mismo que se puede desarrollar en áreas lejanas y riesgosas.</p>